



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., cinco (05) de octubre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO: DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTA.
RADICACIÓN: 110013110023-2017-00837-00
CUADERNO: 1. FÍSICO

En atención al estado de las actuaciones y al informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE**:

SECRETARÍA PROCEDA DE FORMA INMEDIATA a realizar la debida publicación y anotación del proveído de fecha 15 de julio de 2020, como quiera que el mismo, por error involuntario, no fue incorporado en el micrositio de la página de la Rama Judicial, dejando las constancias del caso.

CÚMPLASE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 15 JUL 2020

PROCESO: **DECLARACIÓN DE MUERTE PRESUNTO**
RADICACIÓN: **110013110023-2017-00837-00**
CUADERNO: **1**

Teniendo en cuenta el estado de las diligencias y como quiera que con lo obrante dentro del plenario no es suficiente para resolver de fondo la presente actuación, el despacho **DISPONE:**

OFICIAR al Ministerio de Relaciones Exteriores – Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, para que certifiquen si el señor LUIS ANTONIO FRANCO TRIANA ha registrado salida del país, en qué fecha, procedencia y en cuantas ocasiones a partir del año 1945, hasta la fecha.

OFICIAR a la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD a efectos de que informe sobre la existencia de licencia de inhumación de LUIS ANTONIO FRANCO TRIANA.

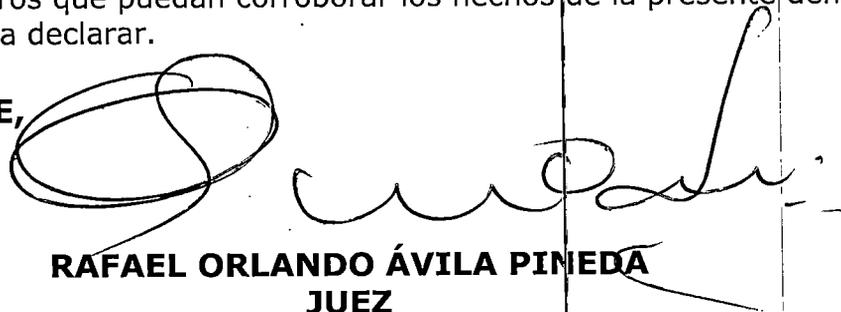
OFICIAR al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses si en sus libros de archivo aparece dado de baja el señor LUIS ANTONIO FRANCO TRIANA o en qué estado se encuentra.

OFICIAR a la Fiscalía General de la Nación y Policía Nacional a fin de que informen sobre el paradero del señor LUIS ANTONIO FRANCO TRIANA.

OFICIAR a la DIAN, para que certifiquen si el señor LUIS ANTONIO FRANCO TRIANA ha declarado renta y hasta cuándo.

REQUERIR a la parte solicitante a fin de que informe a este Despacho si existe familiar, o terceros que puedan corroborar los hechos de la presente demanda, a fin de citarlos a declarar.

NOTIFÍQUESE,


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. <u>040</u>
HOY: <u>16 JUL 2020</u>
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria